LPN 46/21 GO 133/22.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509013322	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL — Documento: 80002269-6

Domicilio: CONSTITUCION Y L. A. DE HERRERA — Localidad: ASUNCION

Tomador: H-PAR S.A.C.I — Documento: 80007305-3

Domicilio: CALLE 21 DE SETIEMBRE Y LEONISMO LUQUEÑO N°6874 — Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
12/05/2022	00:00 hs de 04/05/2022	24:00 hs de 30/06/2024	789	Gs. 22.941.600

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	250.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: AYALA OVANDO, OFELIA MARISOL
Dir.: KA'ARENDY NRO 612 - SAN MIGUEL - SAN LORENZO
Matrícula: 783 Tel: 021-683-116

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 250.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/05/2022	250.000
TOTAL		250.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Libita Colman
SECCIÓN OPERATIVA DE COBRANZA
12/05/2022

Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Flecha
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Fernando Ferreira
Representante Legal
H-PAR S.A.

ASEPASA SEGUROS

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, con domicilio en CONSTITUCION Y L. A. DE HERRERA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 22.941.600.- (Guaranies: Veintidos Millones Novecientos Cuarenta Y Un Mil Seiscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

H-PAR S.A.C.I, con domicilio en CALLE 21 DE SETIEMBRE Y LEONISMO LUQUEÑO N°6874, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 392.633
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE 46/2021 - CONTRATO N°0133/2022
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Fernando Fariñas
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

Ing. Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
SOCIEDAD DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Mecha
Gerente General
ASEPASA
SOCIEDAD DE CAPITAL ABIERTO

H-PAR S.A.C.I

21 de Septiembre esq / Leonismo Luqueño.
Tel: (+595)21 645 323 - (+595) 981 555 953

www.hparsa.com

Luque, 12 de mayo del 2022

Señores
Dpto. Contratos y Seguros
Instituto de Previsión Social
Presente

Ref: LPN SBE 46-21 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS" ID: 392.633- CTO N° 0133/2022.

Me dirijo a usted, a fin de entregar los siguientes documentos en el marco del Contrato de referencia:

1. POLIZA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N° 1509013322.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elvira Colman
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
12/05/2022
16:06 hs.

Fernando Fariñas
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

Fernando Fariñas
Representante Legal
H-PAR SACI